DECISIÓN DEL CONSEJO

de 6 de mayo de 1986

por la que se nombra un miembro del Tribunal de Cuentas

(86/183/CEE, Euratom, CECA)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y, en particular, su artículo 78 sexto,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 206,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 180,

Visto el Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas, y, en particular, su artículo 22,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (1),

Considerando que el Señor Murphy, miembro del Tribunal de Cuentas, mediante carta de 7 de enero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo, ha presentado su dimisión con efectos el 18 de mayo de 1986;

Considerando que procede efectuar el nombramiento de un miembro del Tribunal de Cuentas para el período restante del mandato del Señor Murphy,

DECIDE:

Artículo 1

Se nombre al Señor Ryan miembro del Tribunal de Cuentas hasta el 17 de octubre de 1987 inclusive.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efectos el 18 de mayo de 1986.

Hecho en Bruselas, el 6 de mayo de 1986.

Por el Consejo

El Presidente

P. H. van ZEIL

(1) Dictamen emitido el 18 de abril de 1986 (no publicado aún en el Diario Oficial).